



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expte N° 2413-873/17 Designación PASSAGLIA, Ismael Santiago. Subadministrador IVBA.

VISTO el expediente N° 2413-873/17, por el cual se tramita la designación de Ismael Santiago PASSAGLIA como Subadministrador General del Instituto de la Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 370/16, se modificó la estructura orgánico – funcional del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires;

Que se propicia la designación de Ismael Santiago PASSAGLIA en el referido cargo, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el mismo;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de mayo de 2017;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1º de mayo de 2017, a Ismael Santiago PASSAGLIA (DNI N° 31.153.283, Clase 1985) en el cargo de Subadministrador General.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

